



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO

2782
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

ZAPALLAR,-

15 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2503 de fecha 10 de noviembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
- 2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividades Municipales, denominadas “**Celebraciones comunitarias de Navidad con sentido social**” Dichas actividades se realizarán entre el 15 y el 30 de diciembre del 2021, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Celebraciones comunitarias de Navidad con sentido social”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL: La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de las siguientes actividades denominadas **“Celebraciones comunitarias de Navidad con sentido social”**, que tienen como objeto realizar actividades de carácter recreativo, cultural y participativo para toda la comunidad de Zapallar y además entregar los regalos de navidad adquiridos por el municipio para los niños y niñas entre 0 y 11 años con residencia en la comuna.

Esta actividad se registrará dentro del marco establecido por ley que debemos cumplir por la pandemia y según lo instruye el Ministerio de Salud a través de su plan paso a paso.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), b), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación, la cultura, la salud pública y protección del medio ambiente y el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra c) sobre el presupuesto municipal anual.

DETALLES DE LAS ACTIVIDADES:

- 15 de diciembre, Estadio el blanquillo
Horario de 18:00 a 21:00 hrs.
- 16 de diciembre, Estadio Zapallar,
Horario de 18:00 a 21:00 hrs.
- 17 de diciembre, Ex Estación de tren Catapilco.
Horario de 16:00 y las 21:00 hrs.
- 21 de diciembre, Multicancha Población Estadio
Horario de 18:00 a 21:00 hrs.
- 22 de diciembre, Escuela Cachagua.
Horario de 18:00 a 21:00 hrs.



ZAPALLAR

I.Municipalidad de Zapallar
DIDECO

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Durante cada actividad se entregarán los regalos a los niños y niñas de la comunidad entre los 0 y 11 años, y paralelamente las familias podrán disfrutar de un show artístico y juegos inflables.

- Bienvenida
- Entrega de regalos.
- Juegos Inflables
- Show Artístico con Coro de la Ilustre municipalidad de Zapallar
- Despedida

REQUERIMIENTO PARA LA ACTIVIDAD:

DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Sillas➤ Mesas➤ Toldos➤ Carpa Araña➤ Generador
Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Invitación➤ Afiche➤ Fotógrafo
DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Convocatoria➤ Mini bus➤ Personal de apoyo
Cultura	<ul style="list-style-type: none">➤ Audio➤ Coro➤ Juegos Inflables



ZAPALLAR

**I. Municipalidad de Zapallar
DIDECO**

II.- ESTABLEZCASE que la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordinara estas actividades en términos de organización, convocatoria, operativos y logísticos. Para el buen desarrollo de esta jornada participativa de vecinos, según indica programa adjunto.

III.- AUTORIZESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.-DESÍGNESE como coordinador de la actividad ya individualizada a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascurian
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO
- 2.- Gabinete
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JURIDICO /CRL /DIDECO/ ppu

